



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° ..... 1498  
27 MAY 2014  
NEUQUEN, .....

VISTO, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1408/13; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2014, respectivamente;

Que, durante los días 15, 16 y 17 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentó una fórmula para Decano/Vicedecano de la Facultad de Informática, a saber: Lista N° 1 "Pensamiento Computacional", Decano: Claudio Vaucheret, Vicedecano: Guillermo Grosso;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que la única fórmula presentada e integrada por Claudio Vaucheret y Guillermo Grosso obtuvo el 100% de los votos ponderados;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2014, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a la fórmula integrada por Claudio Vaucheret y Guillermo Grosso como Decano y Vicedecano de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue, respectivamente;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°: PROCLAMAR** como Decano de la Facultad de Informática a Claudio Alejandro VAUCHERET (DNI N° 17.506.331) y como Vicedecano a Guillermo Alejandro GROSSO (DNI N° 17.233.742).

**ARTÍCULO 2°: DESIGNAR** como Decano de la Facultad de Informática a Claudio Alejandro VAUCHERET (DNI N° 17.506.331), a partir del día 21 de mayo de 2014 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** como Vicedecano de la Facultad de Informática a Guillermo Alejandro GROSSO (DNI N° 17.233.742), a partir del día 21 de mayo de 2014 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE,** comuníquese y archívese.

  
CRISTINA S. JUHASZ  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional del Comahue

  
Prof. TERESA VEGA  
RECTORA  
Universidad Nacional del Comahue